



DEPENDENCIA:
AYUNTAMIENTO

SECCIÓN:
COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:
CAR/1445/09/2024

ASUNTO:
El que se indica



CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
Cd obregón a 03 de septiembre del 2024

LIC. ALEJANDRO ANTILLON NAVARRO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.-

Por medio del presente, envié un cordial saludo y le comento que en seguimiento al folio **260497124000891** de fecha **29 de junio del 2024**; donde el **C. Víctor Hugo Modesto Millán**, solicita al regidor **Octavio Cesar Quintero Valenzuela**, aclarar el uso de vales de gasolina, detallando la utilización de los mismos del **16 al 31 de agosto del 2024**. Detallando el día, la actividad que realizó, sector de la ciudad, comisaria o delegación. Como lo establece el artículo 39 del Reglamento de Austeridad Municipal de Cajeme.

Al respecto anexo oficio **CAR/1422/09/2024** de fecha 03 de septiembre, con respuesta personalizada del regidor **Octavio Cesar Quintero Valenzuela**.

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en los artículos 4, 22, fracción IV, V, 117, 118, 122, 126 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, así como los lineamientos Generales a la Información Pública.

Sin otro asunto en particular, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración ó comentario que considere pertinente.

ATENTAMENTE

LIC. MINERVA FRAUSTO VAZQUEZ.
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACION DE REGIDORES.
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON.

Archivo





DEPENDENCIA:

AYUNTAMIENTO

SECCIÓN:

COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:

CAR/1422/09/2024

ASUNTO:

El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
Cd obregón a 03 de septiembre del 2024

LIC. MINERVA FRAUSTO VAZQUEZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACION DE REGIDORES.
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE.-

Por medio del presente, le envío un cordial saludo, le comento que en seguimiento al oficio **CAR/1410/09/2024** y en seguimiento al folio **260497124000891**, donde el **C. Víctor Hugo Modesto Millán**, solicita al regidor **Octavio Cesar Quintero Valenzuela**, Aclarar el uso de vales de gasolina, detallando la utilización de los mismos **del 16 al 31 de agosto del 2024**. Detallando el día, la actividad que realizó, sector de la ciudad, comisaría o delegación. Como lo establece el artículo 39 del Reglamento de Austeridad Municipal de Cajeme.

En atención a la solicitud del C. Víctor Hugo Modesto Millán, al respecto le informo lo siguiente:

Si bien es cierto, que una de las obligaciones del suscrito como regidor, según lo establecido en el artículo 68 fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, establece mis obligaciones como regidor. También es cierto que no existe norma alguna que me indique que debo llevar un registro de los folios de los vales de gasolina, que el suscrito utiliza para realizar las distintas actividades inherentes a mi cargo.

No puedo proporcionar la información solicitada, ya que la misma no existe, por no tener obligación de generarla.

Es por lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 20 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el 19 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, que no puedo proporcionar la información solicitada.

En relación al artículo 39 del Reglamento de Austeridad del Municipio de Cajeme, que menciona en su solicitud, este no señala que el suscrito deba llevar una relación en la cual diga en que utilizo los vales de gasolina que se me asignan.

Sin otro asunto en particular, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración ó comentario que considere pertinente.

ATENTAMENTE.

REG. OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA
REGIDOR PROPIETARIO
ADMINISTRACION 2021-2024



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON.





DEPENDENCIA:

AYUNTAMIENTO

SECCIÓN:

COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:

CAR/1410/09/2024

ASUNTO:

El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

Cd obregón a 02 de septiembre del 2024

**REG. OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, envié un cordial saludo, le comento que según folio 260497124000891 de fecha 29 de junio del 2024 emitido por la unidad de transparencia, donde el C. Víctor Hugo Modesto Millán, solicita a al regidor Octavio Cesar Quintero, aclarar el uso de vales de gasolina, detallando la utilización de los mismos del 16 a 31 agosto del 2024. Detallando el día, la actividad que realizó, sector de la ciudad, comisaria o delegación. Como lo establece el artículo 39 del Reglamento de Austeridad Municipal de Cajeme.

En virtud de lo anterior; le solicitamos de la manera más atenta responder en un plazo no mayor a 3 días hábiles a la recepción de este oficio para poder cumplir en tiempo y forma a dicha solicitud.

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en los artículos 4, 22, fracción IV, V, 117, 118, 122, 126 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, así como los lineamientos Generales a la Información Pública.

Sin otro asunto en particular, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración ó comentario que considere pertinente.

A T E N T A M E N T E.

**LIC. MINERVA FRAUSTO VAZQUEZ
COORDINACION ADMINISTRATIVA DE REGIDORES
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
ADMÓN. 2021-2024 OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON.**

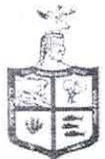


DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

*Recibido
03-SEP-2024*

C.C.P. Archivo





CAJEME
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

VISIÓN DE FUTURO
TURNO FOLIO: 260497124000891

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
UNIDAD DE ENLACE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Fecha: 29 de junio de 2024

LIC. MINERVA FRAUSTO VAZQUEZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE REGIDORES
PRESENTE.-

Con fundamento en los Artículo 4, 22 fracción IV, V, 117, 118, 122, 126 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, Así como los Lineamientos Generales a la Información Pública, me permito turnar a Usted el siguiente:

ASUNTO:

C. Víctor Hugo Modesto Millán; Al Regidor Octavio Cesar Quintero, aclarar el uso de vales de gasolina, detallando la utilización de los mismos del 16 a 31 de agosto del presente año. Detallando el día, la actividad que realizó, sector de la ciudad, comisaria o delegación, Así como lo establece el Artículo 39 del Reglamento de Austeridad Municipal de Cajeme.

RECOMENDACIÓN:

PARA SU CONOCIMIENTO Y RESPUESTA. **ANEXO SOLICITUD**

OBSERVACIONES: Favor de dar respuesta a esta Dependencia, en un plazo no mayor a 3 días a partir de la fecha de recepción, citando el número de folio. Para el cumplimiento a la LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO 124.- Sea que una solicitud de información pública haya sido aceptada, rechazada o declinada por razón de competencia, deberá notificarse la resolución correspondiente al solicitante dentro de los cinco días hábiles siguientes de recibida aquella. En caso de no practicarse la notificación a que se refiere el párrafo anterior dentro del plazo estipulado, de pleno derecho y sin necesidad de declaración especial se entenderá contestada afirmativamente la solicitud correspondiente, excepto cuando la misma se refiera a información que previamente se encuentre declarada como de acceso restringido. La entrega de la información que corresponda a la afirmativa ficta prevista en este apartado deberá realizarse dentro de un plazo no mayor a quince días hábiles, contado a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva y, cuando fuere el caso de que la información se hubiere solicitado reproducida, ésta deberá entregarse sin costo para la solicitud.

ARTÍCULO 129.- La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible que no podrá exceder de quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO ANTILLÓN NAVARRO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



30 JUN. 2024

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260497124000891
Solicitante o Razón Social:	Víctor Hugo Modesto Millán
Representante Legal:	
Número de Folio:	260497124000891
Fecha de ingreso de la Solicitud:	29/08/2024
Fecha Oficial de Recepción:	29/08/2024
Unidad de Atención:	Cajeme Al Regidor Octavio Cesar Quintero, aclarar el uso de vales de gasolina, detallando la utilización de los mismos del 16 a 31 de agosto del presente año. Detallando el día, la actividad que realizó, sector de la ciudad, comisaria o delegación, Así como lo establece el Artículo 39 del Reglamento de Austeridad Municipal de Cajeme.
Información Solicitada:	
Correo electrónico:	vic-la-salle@hotmail.com
Forma de Entrega de la Solicitud:	Correo electrónico
Usuario que Elaboró la Solicitud:	adm.so.4971@pnt.org.mx

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 29/08/2024.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Cajeme